



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE MENORCA

**6547**

*Departamento de Movilidad - Modificación de la composición de los miembros de la Junta Arbitral de Transportes de Menorca*

Se hace público que el Sr. Consejero Ejecutivo del Departamento de Movilidad del Consejo Insular de Menorca, mediante Resolución núm. 2017/129, de 12 de Junio de 2017, ha resuelto lo siguiente:

**Primero. Modificar la composición de la Junta Arbitral de Transportes de Menorca a fin de que quede de la siguiente manera:**

**Sección 1a: Para la resolución de las controversias referidas a transportes de viajeros**

Presidenta: una funcionaria licenciada en derecho

- Gabriela Mir Losada, titular
- Valentina Hidalgo Piris, suplente primera
- Rosa Salord Olèo, suplente segunda

Vocales:

A) Representantes de las empresas del sector del transporte o de actividades auxiliares y complementarias del transporte

- Miquel Coll Pons, titular
- Antoni Vidal Gomila, suplente

B) Representantes de los usuarios

- Manuel Federico Pérez Pons, titular
- José E. Reguera Blanco, suplente

Secretario/a:

- Dolores Mier Aliaga, titular
- Catalina Preto Camps, suplente primera
- Jesús Cuesta Tárraga, suplente segundo

**Sección 2a: Para la resolución de las controversias referidas a transportes de mercancías**

Presidenta: una funcionaria licenciada en derecho

- Gabriela Mir Losada, titular
- Valentina Hidalgo Piris, suplente primera
- Rosa Salord Olèo, suplente segunda

Vocales:

A) Representante de las asociaciones de empresas de transportes o actividades auxiliares y complementarias del transporte

- Joaquín Bisbal Carreño, titular
- Vicente Olivares García, suplente

B) Representantes de los usuarios

- Manuel Federico Pérez Pons, titular
- José E. Reguera Blanco, suplente



C) Representants de los cargadores

- Joan Melis Nebot, titular
- Enric Casas Bosomba, suplente

Secretario/a:

- Dolores Mier Aliaga, titular
- Catalina Preto Camps, suplente primera
- Jesús Cuesta Tárraga, suplente segundo

**Segundo.** Notificar esta resolución a todas las personas interesadas.

**Tercero.** Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Maó, 14 de junio de 2017

**EL CONSEJERO EJECUTIVO DE MOVILITAT**  
Miquel N. Preto i Fernández

